

20º Simposio Regional de Investigación Contable

Título del Trabajo:

“Derecho a la Educación Superior. Problemáticas y desafíos de las Universidades Nacionales Públicas”.

Autoras:

Elsa Esther Larramendy
Facultad de Ciencias Económicas - UNLP
María Emilia Bazzan
Facultad de Ciencias Económicas - UNLP
Marcela Luciana Tobes
Facultad de Ciencias Económicas - UNLP

La Plata, 5 de diciembre de 2024

Facultad de Ciencias Económicas- Universidad Nacional de La Plata

Resumen

La Organización de las Naciones Unidas ONU, en 2015, en ocasión de celebrarse la 70ª Asamblea General, aprueba los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo uno de ellos el "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", el que abarca distintas metas entre las cuales se encuentran: "asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria".

Con la reforma universitaria de 1918, se inicia la inclusión de los ciudadanos al derecho a la educación superior, pretendiendo una democratización externa, es la que incluye "la representación que las distintas clases sociales tienen en la población universitaria". Si bien esta democratización fue un reclamo de ampliación de los que accederían a los estudios superiores es de entenderse que incluye también la permanencia y el egreso (Chiroleau, 2010).

Boaventura De Sousa Santos (2005) identifica la problemática de las Universidades Públicas, identificando tres crisis que las provocan. Se refiere a la **crisis de la hegemonía**, ya que al no producir una mano de obra calificada para el mercado, se crean otras instituciones de educación superior para ese nicho; la **crisis de legitimidad**, ya que se producía una contradicción entre la jerarquización de los saberes que permitían el acceso y las exigencias sociales de una democratización con igualdad de oportunidades para las clases populares; y la **crisis institucional** que es sobre la autonomía y la presión para someter los valores y objetivos de la universidad a criterios de eficiencia y productividad.

La Ley de Educación Superior en Argentina, promueve la equidad de los estudios superiores, pero en la realidad los grupos que económicamente son más vulnerables se enfrentan a ciertas dificultades. García de Fanelli (2021) señala la necesidad de políticas que garanticen el acceso a la educación superior de estos sectores y contrarresten los condicionantes que enfrentan, ya que una carrera universitaria podría garantizarles una movilidad social ascendente y con ello mejorarían su calidad de vida.

El Estado argentino tiene obligaciones, hemos relevado que hubo una evolución ascendente del acceso a los estudios superiores, es decir que una de ellas "garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso", se estaría cumpliendo ya que se observa en el tiempo el alza de la matrícula universitaria, pero no sigue el mismo camino las otras garantías a cumplimentar por el Estado "garantizar ... la permanencia, la graduación y el egreso".

La Facultad de Ciencias Económicas a fin de abordar las problemáticas y desafíos mencionados utiliza diversas herramientas tendientes a disminuir los índices de deserción y desgranamiento, detalladas en el cuerpo de la investigación, tales como articulación con los colegios secundarios, talleres y programas de acompañamiento a los ingresantes, programas de egreso para acompañarlos en el último tramo de la carrera, acompañamiento mediante un área de Accesibilidad a quién lo necesite, ampliación de las carreras en base a las demandas de la sociedad.

Ahora bien, no es suficiente abordar las problemáticas de inclusión desde los programas que cada Facultad pueda implementar, ya que las posibilidades de poder llevarlas a cabo y su alcance va a depender en gran medida de si cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios para poder cumplir con las funciones establecidas en el Estatuto.

Como reflexión final deseamos que se produzca una nueva reforma mediante la cual se garanticen los derechos de los ciudadanos y que la educación universitaria logre una democratización real.

Palabras clave: Universidad Nacional – acceso a la educación – acceso a la permanencia y egreso – democratización de la educación superior.

I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo abordaremos las principales problemáticas y desafíos que se presentan en las Universidades Estatales, especialmente en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Unidad Académica en la que somos docentes. Consideramos importante comenzar indagando sobre la Educación Superior y su trayectoria en Argentina, entendiendo que es ella es un derecho de todos los ciudadanos. Es de señalar que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), considera a “la educación superior y el conocimiento como un bien público” e indica que en ese sentido “es deber indelegable del Estado Argentino el sostener en su totalidad las tareas y funciones de la Universidad” comprometiéndose a educar en sus unidades académicas teniendo en cuenta “los derechos humanos sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo género, idioma, religión, origen nacional o social, condición económica o cualquier otra condición (Estatuto UNLP, 2008).

II. MARCO TEÓRICO

Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030

La Organización de las Naciones Unidas ONU, en 2015, en ocasión de celebrarse la 70ª Asamblea General, aprueba los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales o Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Constituyen un llamado universal para terminar con la pobreza en el mundo, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

El cuarto objetivo plantea "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", el que abarca distintas metas entre las cuales se encuentran:

“4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.”

Si bien los ODS no son obligatorios, existe el compromiso de los miembros de las Naciones Unidas que lo aprobaron para cumplirlos y adaptarlos según cada realidad y particulares necesidades.

Principales características del Sistema Universitario en Argentina

En Argentina y haciendo un recorrido histórico, vemos que durante el año 1913 asume la presidencia de la Nación el Dr. Hipólito Yrigoyen, que fue el primero elegido por el pueblo a través del voto secreto y obligatorio, aquí nos marca un gran avance en la sociedad, que tiene otras inquietudes. En 1918 se produce la Reforma Universitaria que planteó la autonomía universitaria, el cogobierno de docentes y estudiantes, la función social de la universidad, las cátedras libres, la renovación pedagógica, la extensión universitaria y la centralidad de los estudiantes y de los jóvenes como

destinatarios y protagonistas de la Universidad. Las idas y venidas políticas hacen que recién en 1983, ya con un nuevo gobierno democrático, se normalizaran las universidades, se restauraran los principios de la Reforma Universitaria de 1918 y se restituyera su plena autonomía, que se había perdido en gobiernos militares y se produzca una expansión en matrícula y en instituciones.

Con la reforma universitaria de 1918, se inicia la inclusión de los ciudadanos al derecho a la educación superior, pretendiendo una democratización externa, que siguiendo a Chiroleau Adriana, es la que incluye “la representación que las distintas clases sociales tienen en la población universitaria”. Si bien esta democratización fue un reclamo de ampliación de los que accederían a los estudios superiores es de entenderse que incluye también la permanencia y el egreso. La oportunidad de ingreso para los grupos que anteriormente eran excluidos, sin considerar las necesidades de ellos, pasan a ser oportunidades desiguales que conllevan la consecuencia de repitencia y deserción. Esta gran reforma también incluyó la democratización interna, es decir ejercicio de la autonomía y cogobierno universitario, se reclamó la implementación de políticas de Bienestar Estudiantil y la necesidad de desarrollar la Extensión y orientación social universitaria.

En 1995 se sanciona Ley de Educación Superior, la que señala que es el Estado nacional el que debe proveer el financiamiento, la supervisión y fiscalización de las universidades nacionales, y para las universidades privadas la supervisión y fiscalización. Establece la responsabilidad del Estado, la que es indelegable y dentro de los puntos en que debe responsabilizarse (entre otros) encontramos el de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel; proveer equitativamente, en la educación superior de gestión estatal, becas, promover políticas de inclusión educativa y establecer las medidas para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidades permanentes o temporarias.

Esta Ley también establece periódicamente una evaluación institucional y la acreditación de las carreras, creando para ello la CONEAU que comienza a funcionar en el año 1996. Este aspecto generó y aún genera controversia en si afecta a la autonomía universitaria.

Todo esto trajo como consecuencia que entre 1990 y 1996 se habían creado 22 nuevas universidades privadas y 12 universidades nacionales, la mayoría de ellas en el Gran Buenos Aires, lo que marca la orientación de la reforma. En cuanto al acceso, en el año 2000 la matrícula universitaria fue de 1.270.000, mientras que era de 80.400 estudiantes en 1950, vale decir un crecimiento aproximado del 1500% en 50 años, que no obedeció a un incremento poblacional.

Para el año 2021 la población universitaria contaba con 2.549.789 estudiantes de grado y pregrado, de los cuales 710.699 eran nuevos inscriptos/as (en instituciones estatales el 78,32% y en privadas el 32,68%), con 142.826 egresados en esos niveles, correspondiendo el 65,76% a instituciones estatales y el 34,24% a privadas. Se puede observar comparando ingresantes con los que culminaron sus estudios universitarios, la baja tasa de egresados. En el año 2022, la cantidad de Universidades Estatales Nacionales era de 57 (distribuidas en todo el país) y del sector Privado 50, contando el país con 5 Estatales Provinciales. (SPU 2021-2022).

Vemos la evolución ascendente del acceso a los Estudios Superiores, en su mayoría a Universidades Estatales, es decir que una de las obligaciones del Estado en cuanto a “garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso” para todo el que lo requiere, si bien las distintas situaciones sociales son muy complejas, pero se podría decir que estaría en principio garantizada ya que se observa en el tiempo el alza de la matrícula universitaria. Pero no sigue el mismo camino las otras garantías a cumplimentar por el Estado “garantizar ... la permanencia, la graduación y el egreso”

Hay períodos bien diferenciados en la creación de universidades y sus políticas (Lenz, 2016):

- Entre los años 50 a 70 del siglo XX se priorizó la generación de nuevas universidades públicas y privadas

- Hacia fines de los 80 y los 90 la nueva creación de universidades especialmente privadas
- A partir del 2002 se plantea la importancia de garantizar tanto el ingreso como la permanencia y el egreso a través de distintos dispositivos, como becas, tutorías, etc., siendo la articulación con la educación secundaria uno de los grandes problemas.

III. OBJETIVOS

El objetivo principal del presente trabajo es relevar la doctrina nacional e internacional que tratan sobre las problemáticas y desafíos que enfrentan actualmente las Universidades Nacionales, considerando a la Educación Superior como un derecho de todo ciudadano que quiera ejercerlo.

Como objetivo secundario, luego de analizar y sistematizar lo hallado en el objetivo principal, se pretende relevar las herramientas que utiliza la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata para hacer frente a tales desafíos.

IV. METODOLOGIA

Esta investigación es de tipo cualitativa, y para poder alcanzar los objetivos perseguidos, se realiza una investigación descriptiva, utilizando principalmente fuentes secundarias de información.

Una vez relevada la información, se analiza críticamente y se sistematiza a efectos de cumplir con los fines determinados.

Se realiza un relevamiento sobre las estrategias llevadas a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, a fin de analizarlas y extraer conclusiones.

V. DESARROLLO Y RESULTADOS

De la bibliografía relevada surgen los siguientes hallazgos:

Las Universidades poseen un rol transformador ya que, no solo se constituyen como espacios del saber en donde se imparte conocimiento, sino que se deben reconocer como "espacios de producción y difusión de los conocimientos socialmente necesarios para comprender y transformar el mundo en que vivimos" (Gentili, 2008).

Actualmente nos encontramos frente a un ataque deliberado a las Universidades Nacionales en donde se pone en duda y se cuestiona todo: desde el rol de las Universidades, quienes deben ("merecen") acceder y en qué condiciones/costo, cómo se deben financiar, que tan eficientes y efectivas son, cómo se utiliza el presupuesto, hasta se pone en duda su contribución a la sociedad y al colectivo. Es de esta forma que nos encontramos con lo planteado por Gentili, quien indica que "hoy la propia enunciación de la necesidad de una "reforma universitaria" parece patrimonio de quienes defienden la implementación de políticas de privatización y mercantilización de la enseñanza superior y no de aquellos que defienden una perspectiva transformadora y emancipadora para nuestras sociedades y sus universidades" (Gentili, 2008).

Entre las problemáticas docentes que existen nos encontramos con salarios bajos, que hacen pensar que para que la Universidad pueda brindar excelencia académica, desde el punto de vista de generar

oportunidades inclusivas que permitan “revolucionar las conciencias” como indica Gentilli, no son suficientes para asegurarla. En esta misma línea, De Sousa señala en la conferencia del Congreso por el 70° aniversario de la Universidad de Costa Rica en el año 2010, que de nada sirve tener docentes mal pagos, porque es un ataque a la calidad y al prestigio del conocimiento, que también va a terminar recayendo sobre los estudiantes.

De esta forma, encontramos una confrontación entre los proyectos políticos que se encuentran orientados a una “contrarreforma” y los que promueven como señala De Sousa una “nueva reforma” de la Universidad.

Una contrarreforma universitaria implica que la Universidad sea vista como una empresa, donde su eficiencia en producir conocimientos, con recursos mayoritariamente propios y que, esté orientada a las necesidades del mercado. Sería la mercantilización del conocimiento, promoviendo en pos de este sistema que las universidades tengan un ranking, con indicadores seleccionados por los propios interesados, que serían los inversores que invertirían en las universidades “mejor rankeadas” por ese mismo sistema, envueltos en una globalización general que incluye la globalización del conocimiento. Surge así el mercado trasnacional de la educación superior, globalizada, pero con una orientación neoliberal de la universidad, siendo este intercambio entre naciones meramente empresarial dejando de ser ese intercambio de conocimientos entre países, como lo fue en la antigüedad, que enriquecía el compartir saberes. El rasgo que distingue esta contrarreforma, este proyecto de mercantilizar el sistema universitario público, es que el conocimiento está considerado como un medio de producción y tiene valor cuantitativo en el proceso de producción. Este conocimiento puede darse en la enseñanza, adoptando aquí como principal herramienta la digitalización, y ahorrando insumos en docentes, como la investigación al servicio del mercado.

En la década del 90 (siglo XIX) tuvieron una gran influencia los Bancos Internacionales (BID y Banco Mundial) dando préstamos con afectación específica, definiendo los temas y acciones prioritarias, pasando así de un Estado benevolente y una Universidad estable y elitista a una nueva relación basada en la evaluación, la acreditación de las carreras y la asignación de recursos en función de los indicadores de desempeño (Del Valle, 2016).

Como contrapartida a esos Bancos y esa política, por estar incluida la educación superior en los ODS agenda 2030, y ser designada la UNESCO como organismo responsable de dirigir y controlar el cumplimiento ese objetivo, se crea un Sector de Educación considerando a la misma como “un derecho humano esencial” y “base para consolidar la paz e impulsar el desarrollo sostenible”. Siguiendo este precepto, con el derecho de todos al acceso a la Educación Superior, las personas, especialmente pertenecientes a los sectores más vulnerables, podrán mejorar su situación, permitiendo una movilidad socioeconómica ascendente y con ello también contribuir a la mejora de la sociedad.

Boaventura De Sousa Santos (2005) identifica bien este proceso que es producto de tres grandes crisis que atravesaban las Universidades Públicas. Se refiere a la **crisis de la hegemonía**, ya que al no producir una mano de obra calificada para el mercado, se crean otras instituciones de educación superior para ese nicho; la **crisis de legitimidad**, ya que se producía una contradicción entre la jerarquización de los saberes que permitían el acceso y las exigencias sociales de una democratización con igualdad de oportunidades para las clases populares; y la **crisis institucional** que es sobre la autonomía y la presión para someter los valores y objetivos de la universidad a criterios de eficiencia y productividad. Las universidades en vez de enfrentar estas crisis, lo que hacían es tratar que no se profundicen, al menos descontroladamente, aunque, en América Latina se profundizaron, perdiendo la prioridad en las políticas públicas del bien público universitario, que implicaba un desfinanciamiento de las universidades públicas, por la crisis institucional, que profundizó las otras dos crisis, ayudado por la globalización, promoviendo una contrarreforma universitaria donde el objetivo era exclusivamente mercantil.

Por ello Boaventura De Sousa Santos llama a una “nueva reforma”, para la cual las universidades van a necesitar también de aliados, ya que sola no se reforma. Y esta nueva reforma tiene como reto el

garantizar a la universidad como un bien público, donde no sólo se produzca en ella un conocimiento independiente, sino que los formados sean, como él dice, seres humanos que puedan enfrentarse a los retos que les esperan y se pueda articular la docencia, la investigación y la extensión, pero no la extensión en cuanto que la sociedad se acerque a la universidad, sino que la universidad se acerque a la sociedad incorporando los saberes tradicionales que ella puede aportarle y él lo llama la ecología de saberes.

Si lo que se quiere es democratizar la educación y lograr una inclusión real es necesario recuperar los vínculos con el territorio, regionalizar. “Una de las características clave del nuevo modelo universitario argentino que se abrió durante el período 2003-2005 es el trabajo de una nueva propuesta académica, capaz de articularse con las necesidades de desarrollo productivo de sus respectivas comunidades” (Alonso, 2016). Es así, que en Argentina se abrieron carreras nuevas vinculadas a las necesidades de la región, hay claros ejemplos en las Universidades del sur del país.

De Souza (2010) nos ilustra sobre distintas tensiones entre Estado y Sociedad Civil, durante los distintos tiempos. En el siglo XIX los derechos humanos son el centro de tensión, en la primera generación de derechos humanos se trató de una lucha de la sociedad civil contra el Estado porque era quién violaba esos derechos, mientras que la segunda y tercera generación la sociedad civil recurre al Estado como garante de los derechos humanos. Esta situación cambia en los años 80 donde el “estado pasó a ser una fuente de soluciones infinitas ante una fuente de problemas infinitos” pasando luego a la tensión producto de la globalización donde el sistema es interestatal.

Problemáticas y desafíos de las Universidades Nacionales argentinas – Herramientas para hacer frente a esos desafíos.

Atento a la demanda social, en varias unidades académicas de la UNLP se está pensando en la necesidad de ofrecer nuevas carreras, títulos intermedios y también de reducir los trayectos académicos a menos años y que la especialización en temáticas sean por medio de carreras de posgrado y garantizada su gratuidad a las primeras especializaciones. Nuestra Facultad este año abrió una nueva carrera de Ciencia de Datos, demandada socialmente.

El problema de la baja tasa de egresados lo tiene en común con el resto de las unidades académicas de las distintas universidades.

Nos ilustra Fanelli, que el acceso masivo a la educación superior logró que en Argentina en el año 2012 la Tasa Bruta de Escolarización Superior entre los jóvenes de 20 a 24 años sea del 75,4 %, porcentaje coincidente o superior a países europeos como, por ejemplo, Holanda y Dinamarca. No obstante, la proporción de graduados es la mitad de esos países. Los motivos de esta tasa baja de graduación son diversos y pueden mencionarse, la dificultad de adaptación a las instituciones académicas superiores, factores económicos, sociales, de género, de lugar de origen, psicológicos, organizacionales entre otros (García de Fanelli A., 2014).

Evidentemente, hay multiplicidad de circunstancias que hacen que muchos estudiantes no puedan culminar sus estudios superiores, a pesar de contar con la legislación y políticas que buscan minimizar esa brecha social.

La autora García de Fanelli, A. (2004) señala que: “Formar profesionales y científicos sin rebajar los niveles de calidad e incluso buscando elevarlos es actualmente un desafío de alta complejidad en el contexto de organizaciones de gran tamaño y modesto presupuesto”

También al respecto, Lenz nos señala que “la mera ampliación del acceso y la existencia de dispositivos que pretenden garantizar, esto no se traducen de manera directa en un mayor número de egresados”

Argentina cuenta con muchas políticas orientadas a esta democratización, con la creación de Universidades cercanas a los posibles estudiantes, amplitud de horarios, pero cuando

estadísticamente se habla, si bien se amplió masivamente el acceso universitario, la permanencia y el egreso no van de la mano. Un gran desafío sigue siendo la articulación entre los distintos niveles de enseñanza, lo que hay no indica ser suficiente, cabe mencionar que en una conferencia dada por el Decano de la FCE UNLP, ante las tasas de permanencia y el egreso, mostró la distinción entre ingresantes que provienen de instituciones públicas y privadas y los egresados de esa misma condición, siendo la mayoría que egresan estudiantes que habían realizado sus estudios secundarios en institutos de formación privada.

Hay políticas públicas orientadas a la problemática mencionada, como lo señala Lenz, al analizar el período 2002-2011, se crearon el Programa Nacional de Becas Bicentenario (carreras científico-técnicas), Programa Nacional de Becas de Grado TIC's (carreras de tecnología de la información y comunicación), Programa Nacional de Becas Universitarias (para apoyo económico) y Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR) son los Planes para (ayuda económica para jóvenes de 18 a 24 años), Para el nivel secundario, el plan FinEs, y poder luego continuar con los estudios superiores. Nuestra Facultad también ofrece becas de ayuda, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario ofrece una serie de becas, beneficios y actividades gratuitas que incluye becas para alojamiento, ayudas económicas, becas en el comedor, becas de traslado, entre otras, por medio de la Secretaría de Extensión Universitaria becas tendientes a que los alumnos se involucren en una experiencia de intervención en problemas concretos de los distintos sectores que conforman la comunidad local, y así contribuir a enriquecer el proceso de enseñanza - aprendizaje y formar profesionales con compromiso social,, también las hay entre otras las orientadas a la participación en proyectos de investigación. Son muchas las clases de becas que ofrece, pero la restricción presupuestaria hace que sean pocas en relación a la cantidad de estudiantes que posee.

Estrategias utilizadas por la Facultad de Ciencias Económicas- UNLP

Ante este desafío de la permanencia y el egreso, la FCE cuenta con una Unidad Pedagógica que no solamente brinda apoyo a los docentes, sino que los alumnos pueden recurrir a ella, tal vez la mayor dificultad es que en especial los ingresantes no perciben las dificultades hasta no haber rendido sus exámenes acreditadores.

La UNLP, cuenta con un plan estratégico donde tiene previsto programas dentro del apartado de enseñanza para garantizar la inclusión y favorecer el egreso. (UNLP- Plan Estratégico 2022-2026), programas que luego se aplican en las distintas Unidades Académicas.

A continuación, presentaremos distintas políticas relevadas, que se desarrollan en la Facultad de Ciencias Económicas a fin de abordar las problemáticas y desafíos mencionados:

- Llevar a la Facultad a los colegios: Desde hace varios años, desde la Facultad se visitan distintos colegios tanto públicos como privados con docentes, graduados y estudiantes de los primeros años donde comparten su experiencia y presentan la oferta académica de la Facultad
- “Vení a conocer la Facultad”: se ofrecen charlas informativas y visitas guiadas dirigidas a los colegios y a todos los que estén interesados en acercarse y recorrerla a fin de conocer la oferta académica que ofrece y evacuar dudas respecto a las carreras que se dictan, planes de estudio, perfiles profesionales, programas de becas para facilitar el acceso a la Universidad y también cuestiones relativas a la inscripción (requisitos, fechas, documentación, etc.).
- Para los ingresantes se ofrecen distintos programas de acompañamiento:
 - o Distintos talleres optativos de ingreso a fin de brindarles herramientas útiles. Algunos talleres que se ofrecen son Taller LEA (Leer, Estudiar y Aprender), de Matemática, de Geografía y de Ambientación Universitaria, dando la posibilidad a que los estudiantes realicen uno o todos en los que estén interesados.

- Programa de Tutorías Universitarias: buscan ofrecer contención, orientación y mediación en el aprendizaje a los ingresantes durante todo el desarrollo de las materias propedéuticas, a fin de acompañar al ingresante en la inserción a la vida universitaria, detectar las dificultades que se presentan y acompañarlos en su superación.

Estos programas apuntan a disminuir los índices de deserción y desgranamiento

- Se ofrecen programas de egreso destinados a los estudiantes a los que les faltan pocas materias y por diversos motivos se alejaron de la Facultad, a fin de acompañarlos en el tramo final y puedan concluir con sus estudios.
- La Facultad cuenta con un área de Accesibilidad dentro de la Secretaría de Extensión, donde coordina por ejemplo intérpretes para aquellos alumnos que no oyen y también acompañamientos especiales para los alumnos ciegos. Además, mediante el SIU Guaraní, se emitía un informe de discapacidad de los alumnos de su curso, si bien no figura el nombre del alumno es un elemento más para tenerlo en cuenta y mejorar su inclusión.
- Entre las distintas estrategias que se llevan a cabo a efectos de garantizar este derecho hay un acompañamiento especial para aquellos alumnos que tienen una dificultad específica, también se ofrecen libros escaneados para aquellos alumnos con dificultad visual severa (para que lo puedan leer en diferentes tamaños) y audio de los libros para que puedan ser escuchados por los alumnos ciegos.
- A fin de reducir la brecha digital se ofrece una sala de computación de informática a la que los estudiantes tienen acceso en todo momento. Además de ofrecer cursos de los programas informáticos que más se utilizan.
- La Facultad además de la Biblioteca ofrece distintos espacios de estudio, descanso y recreación.
- Atento a las demandas de la sociedad, la Facultad en los últimos años ha empezado a ofrecer carreras intermedias como diplomaturas que ayudan a reducir los trayectos a menos años. Y hasta se está pensando en la posibilidad de acortar la duración de las carreras de grado y que la especialización en temáticas sea por medio de carreras de posgrado con garantía de gratuidad (esas específicas).

Ahora bien, no es suficiente abordar las problemáticas de inclusión desde los programas que cada Facultad pueda implementar, ya que las posibilidades de poder llevarlas a cabo y su alcance va a depender en gran medida de si cuenta con los recursos humanos y financieros necesarios para poder cumplir con las funciones establecidas en el Estatuto.

V. CONCLUSIONES

La reforma o nueva reforma como le llama el autor De Sousa requiere de una universidad con rasgos democráticos, que se reconozca como un bien público, que pueda producir un conocimiento independiente, formando profesionales humanos que investiguen para mejorar el futuro y se interrelacione con las comunidades regionales donde puedan hacer un intercambio de saberes y lograr una autoevaluación entre pares para su mejora continua.

La Ley de Educación Superior promueve la equidad de los estudios, pero en la realidad los grupos que económicamente son más vulnerables se enfrentan a ciertas dificultades. García de Fanelli (2021) señala la necesidad de políticas que garanticen el acceso a la educación superior de estos sectores y contrarresten los condicionantes que enfrentan, ya que una carrera universitaria podría garantizarles

una movilidad social ascendente y con ello mejorarían su calidad de vida. Esta autora, en su trabajo hace mención a dos políticas muy importantes que Argentina tiene vigente: una la expansión de la Educación Superior, creada por el Ministerio de Educación en el año 2012 y la otra el Programa de Respaldo a Estudiantes de la Argentina (PROGRESAR) vigente desde el año 2014.

La FCE-UNLP y todos sus integrantes ponemos día a día nuestro esfuerzo para que sus objetivos se cumplan. Por otro lado, vemos que hay muchas políticas que los alumnos tienen a su alcance, sin embargo, no son suficientes, ya que pocos logran culminar su trayectoria académica, especialmente aquellos que provienen de las clases más vulnerables.

Los bajos presupuestos universitarios, que implica limitar las becas a estudiantes, tener docentes con dedicación simple y con salarios bajos y a su vez con clases numerosas, al menos en la FCE en los primeros años de las carreras, adicionado a los escasos recursos para investigación y extensión, son los limitantes a poder gestionar los programas que quisiera y que pudieran hacer frente a estos desafíos con mayor fuerza.

Nos queda a los docentes seguir luchando, investigando y trabajando para mejorar la enseñanza, que se puedan satisfacer las inquietudes de los estudiantes y las necesidades de la sociedad y de nuestra parte también ocuparnos para lograr que los estudiantes quieran, tengan necesidad de incorporar esos saberes que queremos enseñar, que deseen aprender y así se cumplan con éxito ambos procesos el de aprendizaje y el de enseñanza.

Como reflexión final deseamos que se produzca una nueva reforma donde se garanticen los derechos y que la educación universitaria logre una democratización real.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alonso L. 2016 Universidad e inclusión en Argentina permanencia cap., 6 del Libro El derecho a la Universidad en perspectiva regional; editado por Miriam Socolovsky; prólogo de Yamile Socolovsky. - 1a Ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC - CONADU: CLACSO, 2016. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-46464-0-8

Chiroleu Adriana (2010) La Democratización del Acceso a la Universidad: De la Ampliación de Oportunidades a la Inclusión. Texto incluido en: Adriana Chiroleu y Mónica Marquina (compiladoras), A 90 años de la Reforma Universitaria: memorias del pasado y sentidos del presente, San Miguel, Ed. Universidad Nacional de General Sarmiento (en prensa). Disponible en <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-autonoma-de-entre-rios/teoria-psicoanalitica/chiroleu-la-democratizacion-del-acceso-a-la-universidad-de-la-ampliacion-de-oportunidades-a-la-inclusion/52983620>

Del Valle, D., Suasnábary Montero F. 2016. Perspectivas y debates en torno a la universidad como derecho en la región Cap., 1 del Libro El derecho a la Universidad en perspectiva regional; editado por Miriam Socolovsky; prólogo de Yamile Socolovsky. - 1a Ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC - CONADU: CLACSO, 2016. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-46464-0-8

De Sousa Santos, B. (2005) La Universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad. ISBN: 978-9995--078-0 d.L.: -- 97-07

De Sousa Santos Boaventura. Descolonizar la Universidad. El desafío de la justicia cognitiva global. [Autor] ISBN 978-987-722-993-6 CLACSO. Buenos Aires. Septiembre de 2021: https://www.clacso.org.ar/libreria/latinoamericana/libro_detalle.php?orden=&id_libro=2390&pageNum_rs_libros=0&totalRows_rs_libros=1560

- García de Fanelli, A. (2021). Políticas para promover el acceso con equidad en la educación superior latinoamericana. Unesco., disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380345>
- Estatuto La Plata (República Argentina), 2008 - Universidad Nacional de La Plata – Publicación Institucional.
- García de Fanelli, A. (2004). Rendimiento académico y abandono universitario: Modelos, resultados y alcances de la producción académica en la Argentina. Revista Argentina de Educación Superior, disponible en http://www.revistaraes.net/revistas/raes8_art1.pdf
- García de Fanelli, A. (2014). Inclusión social en la educación superior argentina: Indicadores y en torno al acceso y la graduación, en Páginas de Educación, Uruguay, Vol. 7, Nº2, pp. 275-297
- Gentili, P. (2008) “Una vergüenza menos, una libertad más”. La Reforma Universitaria en clave de futuro. En: La Reforma Universitaria: desafíos y perspectivas noventa años después. CLACSO.
- Lenz S.2016 Las universidades nacionales frente al desafío de la democratización: estrategias institucionales y dispositivos de acceso y permanencia Cap., 12 del Libro El derecho a la Universidad en perspectiva regional; editado por Miriam Socolovsky; prólogo de Yamile Socolovsky. - 1a Ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC - CONADU: CLACSO, 2016. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-46464-0-8
- Ley de Educación Superior Nº 24.521
- Pierella, A. (2018) 100 Años de la Reforma: desafíos de la enseñanza en los primeros años de la Universidad.
- Secretaría de Políticas Universitarias- Síntesis de Información – Estadísticas Universitarias 2021-2022 UNESCO – ODS 4 Educación. Disponible en <https://es.unesco.org/gem-report/node/1346>
- UNLP – Plan Estratégico <https://unlp.edu.ar/gestion/plan-estrategico-de-gestion-2022-2026-2-51479/>